



ACTA 7-2021

Acta de la Sesión Ordinaria siete del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, realizada el 20 de mayo del dos mil veintiuno, a las catorce horas por medio de la plataforma virtual Google Meet, convocada por el presidente del Consejo de Sede.

MIEMBROS PARTICIPANTES

Sr. Fernando Villalobos Chacón	Decano, Presidente
Sr. Clever Araya Villalobos	Representante Sector Administrativo
Sr. Joan Andrés Jiménez Marín	Representante Sector Estudiantil
Sra. Viviana Fernández Vizcaino	Representante Sector Docente
Sr. Gerardo Elizondo Aguilar	Representante Suplente Sector Productivo

Ausentes con justificación

Sr. Nelson Peña Navarro	Representante Sector Docente. Secretario
Sr. Fernando Varela Zúñiga	Representante Sector Productivo

Invitados:

Sr. Ricardo Segura Amador, Coordinador Área de Extensión y Acción Social.
Sr. Marco Castro Mendoza. Director carrera Administración Aduanera.
Sr. Marvin Campos Montoya, Dir. carrera Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas.

El Sr. Decano comprueba el quórum de Ley y procede a abrir la Sesión Ordinaria 7-2021, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Acta 5-2021
3. Correspondencia:
 - AU-122-2021
 - AU-123-2021
 - COFI-100-2021
 - Transcripción de acuerdo 23-2021
 - Transcripción de acuerdo 24-2021
 - Transcripción de acuerdo 25-2021
 - Transcripción de acuerdo 26-2021
 - Transcripción de acuerdo 27-2021
 - Transcripción de acuerdo 28-2021
4. Informe del Decano.
5. Modificación Presupuestaria 5-2021. Referencia DGF-237-2021
6. Modificación Metas PAO 2021 DEASSP. Referencia DEASSP-026-2021
7. Modificación Metas Diplomado Administración Aduanera, PAO 2021. Referencia AA-080-2021.
8. Solicitud de creación de proyectos PAO 2021 fuera de período ordinario. Referencia GEHG-030-2021.
9. Asuntos varios.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

El Sr. Decano somete a votación y aprobación el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 7-2021 del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 1-7-2021: “Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 7-2021”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO II: APROBACIÓN DE ACTA

ACTA 5-2021.

El Sr. Decano somete a aprobación el Acta 5-2021 de la Sesión Ordinaria 5-2021, celebrada el 06 de abril, 2021. No habiendo objeciones, se acuerda:

ACUERDO 2-7-2021: “Aprobar el Acta 5-2021 de la Sesión Ordinaria 5-2021, celebrada el 06 de abril, 2021”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA:

- Se conoce carta AU-122-2021, fechada 19 de abril de 2021, suscrita por el Sr. Jorge Luis Pizarro Palma, dirigida al Doctor Fernando Villalobos Chacón Decano y Presidente del Consejo de Sede Pacífico. Estimado señor: Asunto: Cierre del Tomo V del Libro de Actas del Consejo de Sede, Sede Pacífico. Mediante carta CSSP-004-2021 del 13 de abril de 2021, se recibe la solicitud de cierre del Tomo V del Libro de Actas del Consejo de Sede, Sede Pacífico. Una vez revisados los requisitos para el cierre, se procede a realizar la devolución del libro con el asiento de cierre correspondiente. Atentamente.

Se toma nota y se archiva

- Se conoce carta AU-123-2021, fechada 19 de abril 2021, suscrita por el Sr. Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor Universitario, dirigida al Sr. Fernando Villalobos Chacón, Decano y Presidente del Consejo de Sede Sede Pacífico. Estimado señor: Asunto: Apertura del Tomo VI del Libro de Actas del Consejo de Sede, Sede Pacífico. Mediante carta CSSP-05-2021 del 13 de abril de 2021, se recibe la solicitud para la apertura del Tomo VI del Libro de Actas del Consejo de Sede, Sede Pacífico. Una vez revisados los requisitos previos a la autorización y el nuevo libro, se procede a remitir mediante esta carta, la autorización del libro mencionado anteriormente. Se recuerda sobre la responsabilidad, prácticas de control interno y el cuidado que se debe tener en cuanto al uso y la custodia del libro autorizado. La Auditoría Universitaria considera conveniente recordar que cuando se requiera el trámite para el cierre del Libro, se debe considerar lo siguiente:
 - El libro debe ser remitido a la Auditoría Universitaria debidamente empastado.
 - Reservar para la Auditoría Universitaria el último folio del libro, mismo que será utilizado para estampar el sello de cierre y las observaciones que se requieran.
 - Los folios anulados o en blanco deben tener el sello de ANULADO y estar firmados por el funcionario encargado de la custodia.

- En cuanto a las posibles equivocaciones u omisiones que se hayan cometido en los libros, se debe indicar al margen del registro equivocado u omitido, una nota indicando que está errado o existe una omisión y hacer referencia en el folio donde se encuentra la corrección respectiva, este debe estar firmado por el Presidente o miembro que presidió la respectiva sesión, con el sello respectivo.
- Si por algún motivo se diera un cambio de la persona que custodia el libro, se debe remitir a la Auditoría una carta indicando el nombre y el cargo del nuevo funcionario que será responsable de la custodia.

Se recuerda que, en la carta de solicitud de apertura de un nuevo Libro de Actas, se debe consignar el nombre y cargo del funcionario encargado de la custodia. Atentamente,

Se toma nota y se archiva.

- Se conoce carta COFI-100-2021, 18 de mayo de 2021, suscrita por la Sra. Tamy Soto González, Directora de la carrera Contabilidad y Finanzas/Contaduría Pública. Dirigida al Sr. Doctor Fernando Villalobos Chacón. Decano. Estimado señor: Asunto: Proyecto entre la Universidad Técnica Nacional de la Sede del Pacífico y la Universidad Politécnica de Zacatecas. Según oficio COFI-014-2021, emitido el día 19 de febrero del año en curso, en el que se le solicitó el visto bueno para la presentación del formulario oficial de la propuesta de investigación del proyecto entre la Universidad Técnica Nacional de la Sede del Pacífico y la Universidad Politécnica de Zacatecas, ante la Vicerrectoría de Investigación para su inscripción oficial, debo informar que desisto a dicho proyecto debido a que en el periodo de revisión se me presentaron problemas de salud que me obligaron a incapacitarme impidiéndome cumplir con las gestiones correspondientes. Atentamente,

Se archiva

- Se conoce Transcripción de acuerdo 23-2021, fechado 07 de abril de 2021, suscrito por el Sr. Nelson Peña Navarro, Secretario del Consejo de Sede, dirigido al Señor Danny Rojas Loaiza. Director a.i. de Gestión Financiera. Estimado señor: Respetuosamente les comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.5-2021, celebrada el 06 de abril de 2021, Acta 5-2021, acordó: **ACUERDO 4-5-2021: "Aprobar, en concordancia con el artículo 37, inciso d) del Estatuto Orgánico de la UTN la Modificación Presupuestaria 04-2021 de la Sede del Pacífico, por un aumento presupuestario de ₡90.806.807,14 y una disminución de recursos por la suma ₡54.627.647,50; la cual cuenta con la Aprobación Técnica emitida por el Sr. Danny Rojas Loaiza, Director a.i. de Gestión Financiera y el Sr. Sergio Ramírez García, Jefe del Área de Presupuesto; según carta DGF-116-2021. Se eleva a las autoridades universitarias para que continúe los trámites correspondientes". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente

Se archiva

- Se conoce Transcripción de acuerdo 24-2021, fechado 07 de abril de 2021, suscrito por el Sr. Nelson Peña Navarro, Secretario del Consejo de Sede, dirigido al Sr. Danny Rojas Loaiza. Director a.i. de Gestión Financiera. Estimado señor: Respetuosamente les comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.5-2021, celebrada el 06 de abril de 2021, Acta 5-2021, acordó: **ACUERDO 5-5-2021: "Aprobar, en concordancia con el artículo 37, inciso d) del Estatuto Orgánico de la UTN el Presupuesto Extraordinario 01-2021 la Sede del Pacífico, por un monto de ₡192 745 031,53; el cual cuenta con la Aprobación Técnica emitida por el Sr. Danny Rojas Loaiza, Director a.i. de Gestión Financiera y el Sr. Sergio**

Ramírez García, Jefe del Área de Presupuesto; según carta DGF-119-2021. Se eleva a las autoridades universitarias para que continúen los trámites correspondientes.”.
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 25-2021, fechado 08 de abril, 2021, suscrito por el Sr. Nelson Peña Navarro, Secretario del Consejo de Sede. Dirigida a los señores: Danny Rojas Loaiza, Director a.i. de Gestión Financiera; Ana Rodríguez Smith, Directora de Desarrollo Humano. Estimados señores: Respetuosamente les comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.5-2021, celebrada el 06 de abril de 2021, Acta 5-2021, acordó: **ACUERDO 4-5-2021:** "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, Sr. José Matarrita Sánchez, en carta VDOC-282-2021, con el visto bueno del Sr. Danny Rojas Loaiza, Director a.i. de Gestión Financiera y la Sra. Ana Rodríguez Smith, Directora de Desarrollo Humano, para trasladar en el II cuatrimestre 2021, las siguientes cargas docentes:

	CARRERA O META QUE REQUIERE EL RECURSO	TIEMPO REQUERIDO	CARRERA O META QUE CEDE EL RECURSO
1	Diplomado Gestión de Grupos Turísticos	0.25	Diplomado Administración de Empresas de Hospedaje
2	Bachillerato Gestión y Administración Empresarial	0.25	Diplomado Gestión y administración Empresarial
3	Diplomado Inglés como Lengua Extranjera	0,25	Bachillerato Inglés como Lengua Extranjera
4	Diplomado Contabilidad y Finanzas	0.75	Diplomado Ingeniería Electrónica
5	Licenciatura Ingeniería Electrónica	0.125	Bachillerato Ingeniería Electrónica
6	Diplomado en Gestión de Grupos Turísticos	0.25	Diplomado Ingeniería en Tecnología de Información
7	Diplomado Área de Administración y Contabilidad	0.25	Diplomado Ingeniería en Tecnología de Información
8	Diplomado Ingeniería en Acuicultura	0.25	Diplomado Ingeniería Tecnología de Información
9	Diplomado Diseño Gráfico	0.47	Diplomado Ingeniería Tecnología de Información
10	Bachillerato Ingeniería en Acuicultura	0.25	Diplomado Ingeniería Tecnología de Información
11	Diplomado Diseño Gráfico	0.08	Bachillerato Diseño Gráfico
12	Diplomado Ingeniería en Producción	0.09	Diplomado Matemática y Estadística
13	Licenciatura Ingeniería en Producción	0,125	Diplomado Matemática y Estadística
14	Diplomado Diseño Gráfico	1/8	Diplomado Ingeniería Electrónica.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 26-2021, fechado 16 de abril, 2021, suscrito por el Sr. Fernando Villalobos Chacón, Decano de la Sede y dirigida a Señor José Matarrita Sánchez, Vicerrector de Docencia. Estimado señor: Respetuosamente les comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Extraordinaria No.6-2021, celebrada el 16 de abril de 2021, Acta 6-2021, acordó: **ACUERDO 1-6-2021:** "Aprobar el Proyecto Cátedra Juan Rafael Mora Porras, para PAO 2022, de la Coordinación del Área de Docencia, según carta DSP-052-2021 para sea elevado ante las autoridades universitarias correspondientes para su aprobación final." **ACUERDO FIRMA POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 2-6-2021: "Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia valorar la posibilidad de que la Cátedra Juan Rafael Mora Porras se convierta en un programa permanente y se incluya en el presupuesto ordinario 2023. Esta Cátedra fue la primera aprobada por el Consejo Universitario en el 2011". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 27-2021, fechado 16 de abril, 2021, suscrito por el Sr. Fernando Villalobos Chacón, Decano de la Sede y dirigida a Señor José Matarrita Sánchez, Vicerrector de Docencia. Estimado señor: Respetuosamente les comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Extraordinaria No.6-2021, celebrada el 16 de abril de 2021, Acta 6-2021, acordó: **ACUERDO 3-6-2021: "Aprobar el Proyecto Cátedra Hernán Elizondo Arce, para PAO 2022, de la Coordinación del Área de Docencia, según carta DSP-052-2021 para sea elevado ante las autoridades universitarias correspondientes para su aprobación final."** **ACUERDO FIRMA POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 4-6-2021: "Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia valorar la posibilidad de que la Cátedra Hernán Elizondo Arce se convierta en un programa permanente y se incluya en el presupuesto ordinario 2023". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 28-2021, fechado 16 de abril, 2021, suscrito por el Sr. Fernando Villalobos Chacón, Decano de la Sede y dirigida a Señor José Matarrita Sánchez, Vicerrector de Docencia. Estimado señor: Respetuosamente les comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Extraordinaria No.6-2021, celebrada el 16 de abril de 2021, Acta 6-2021, acordó: **ACUERDO 5-6-2021: "Aprobar el Proyecto Congreso de Guías y Profesionales en Turismo, para PAO 2022, de la carrera Administración de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas, para que sea elevado ante las autoridades universitarias correspondientes para su aprobación final."** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** **ACUERDO 6-6-2021: "Aprobar el Proyecto Festival Gastronómico del Mar, para PAO 2022, de la carrera Administración de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas, para que sea elevado ante las autoridades universitarias correspondientes para su aprobación final."** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva.

ARTÍCULO IV: INFORME DEL DECANO.

El Sr. Fernando Villalobos manifiesta que se ha seguido realizando trabajo remoto durante este segundo cuatrimestre, y ya se habían aperturado los laboratorios siguiendo protocolos, sin embargo, a raíz de la tercera ola del COVID 19, durante el mes de mayo, no se utilizarán los laboratorios, esperando que baje un poco esta nueva etapa de la pandemia.

Manifiesta que se ha dado una deserción bastante amplia y considera que en la Sede el estudiantado ha sido bastante dependiente de las becas. Indica que extrañamente únicamente un estudiante realizó la solicitud de prórroga de pago en el periodo establecido, el cual es semanas antes de la matrícula, sin embargo, a la hora de la matrícula llegaron cientos de ellos a

solicitar dicha prórroga, lo cual ya no era posible, considerando que eso lleva todo un proceso en donde intervienen varias dependencias.

En relación con las Becas señala que dicho proceso se llevó a cabo de forma virtual por medio de un sistema, donde los estudiantes realizaban la solicitud y debían subían toda la información requerida, sin embargo, algunos estudiantes no aportaron toda la documentación solicitada, por lo que quedaron sin beca. Señala que esto incidió en una deserción muy alta. Agrega que compartió por medio del chat del Consejo de Sede información relacionada con el tema. Señala que esto es un golpe duro a la matrícula de la Sede el cual corresponde a una reducción de aproximadamente 24.7%. Resalta que lo anterior es el efecto de la pandemia.

Manifiesta que de la matrícula un 55% de los estudiantes de la Sede han tenido beca.

Agrega que con la Sra. Denia Castro Mendoza, Coordinadora del Área de Docencia y la Sra. Silvia Solano Salas, del Área de Vida Estudiantil están consultando a los estudiantes que no han matriculado, los cuales en un 90% han manifestado no tener los recursos económicos para continuar estudiando, un 10% ha exteriorizado que es por no tener conectividad, el cual ha sido un problema, aunque en menor escala.

Resalta que, con el aval de la Rectoría, se ha logrado rescatar a unos 10 estudiantes, los cuales manifestaron que posterior a la matrícula contaban con el dinero para matricular.

Comunica que en la matrícula, anterior y en esta, el sistema permitía activar una opción para cancelar, en el momento, únicamente los costos fijos, aproximadamente 17.000 colones, y en un lapso de 4 meses no cancelaron el resto. Ahora el sistema no les permite realizar la nueva matrícula porque les aparece un pendiente y hasta tanto no lo cancelen no pueden matricular. Considera que gran parte de los estudiantes no podrían hacerle frente a la deuda anterior y a la matrícula del otro cuatrimestre, lo que contribuyó también con la deserción.

Señala que el personal administrativo, en un 95%, regresó al trabajo domiciliario, en espera de que pase la nueva ola de la pandemia. Indica que, según un recuento realizado, 29 funcionarios de la Sede han tenido COVID 19. Insta a los miembros del Consejo de Sede a seguir cuidándose.

La Sra. Viviana Fernández consulta si en el grupo de los educadores, se incluye los docentes de la Universidad.

El señor Decano responde que en el cuarto pilar se incluye a los educadores, se menciona a los del Ministerio de Educación Pública y no a los de las universidades. Sin embargo, don Emmanuel González se encuentra haciendo consultas, y gestiones a nivel de CONARE, para que las cinco universidades soliciten que se incluyan los educadores.

Comunica, el señor Fernando Villalobos, que la semana pasada se realizaron de forma virtual, las elecciones estudiantiles, las cuales son anuales, por lo que les compartió la declaratorio definitiva emitida por el Tribunal Electoral Universitario.

Destaca que el joven Joan Andrés Jiménez concluye periodo el 30 de junio, 2021 por lo cual se externa el agradecimiento correspondiente por todos los años que ha brindado a la Universidad representando a los estudiantes.

Indica que el nuevo representante será el señor José Ignacio Martínez Solano, del área de turismo.

Recuerda que aún está pendiente la presentación del informe sobre la reunión sostenida con don Emmanuel González y don Danny Rojas Loaiza sobre las necesidades de la Sede. Resalta que posteriormente don Clever Araya se reunió con el Sr. Rojas Loaiza y se incluyen dos temas más.

La Sra. Viviana Fernández consulta sobre las consecuencias que traerá a la Universidad, los traslados de fechas en el calendario del MEP.

Al respecto el Sr. Decano manifiesta que ya se conformó una comisión para analizar la situación, ya que eso nos afecta bastante la admisión y primer ingreso.

ARTÍCULO V: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5-2021. REFERENCIA DGF-237-2021.

El Sr. Fernando Villalobos, da la bienvenida al Sr. Stivens Quesada Chamorro, del Área de Presupuesto, a quien se le ha solicitado colaboración con la presentación y se le da el uso de la palabra.

El Sr. Stivens Quesada saluda e inicia la presentación de la Modificación Presupuestaria 5-2021, señalando que la Dirección de Gestión Financiera mediante carta DGF-237-2021 brinda la Aprobación Técnica que señala:

14 de mayo del 2021.

DGF-237-2021

Señor Fernando Villalobos Chacón. Decano. Sede del Pacífico. Estimado señor:

Asunto: Aprobación Técnica de la Propuesta de la Modificación 05-2021 de la Sede del Pacífico.

Con el propósito de que lo haga de su conocimiento a los señores (as) encargados del proceso, y se emitan las instrucciones a las instancias correspondientes, me permito remitirle el estudio de la propuesta de Modificación 05-2021.

1. ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se fundamenta en la Directriz R-126-2013 emitida por la Rectoría mediante correo electrónico el 8 de marzo del 2013 que dicta lo siguiente: **"PRIMERO:** Se instruye a los compañeros Decanos de Sede, Directores AdministrativoFinancieros, Jefes de los Departamentos Financieros y responsables de las unidades financieras y presupuestarias de las Sedes, para que, **DE PREVIO** a presentar cualquier documento presupuestario, presupuesto extraordinario o modificación de cualquier clase ante el correspondiente Consejo de Sede, procedan a remitir el proyecto de documento presupuestario a consulta formal a la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad, para su análisis técnico y para que esa Dirección le otorgue el aval correspondiente. **SEGUNDO:** En concordancia con lo anterior, igualmente se instruye formalmente a los compañeros miembros de los Consejos de Sede para que no conozcan, tramiten ni aprueben ningún documento presupuestario de ninguna naturaleza que carezca del aval previa y formalmente otorgado por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad." En cumplimiento de la directriz anterior se analiza la propuesta de Modificación 05-2021 de la Sede.

2. RESULTADOS. 2.1 Autorización Técnica. La presente modificación se realiza con la finalidad de dar contenido y ajustar las siguientes partidas presupuestarias:

Remuneraciones: Se financia la actualización de las programaciones académicas de tiempos solicitadas por los responsables para el II y III cuatrimestre, bajo los datos facilitados por la Dirección de Gestión del

Desarrollo Humano; dentro de este proceso destaca la incorporación del contenido presupuestario respectivo para crear plazas y atender la oferta del PIT para el II y III Cuatrimestre del año 2021 en la Sede Regional del Pacífico, tal cual se encuentra determinado en el oficio VDOC-406-2021, según acuerdo 07-10-2021. Por otra, parte se incluye recursos para cancelar las obligaciones relacionadas a los retroactivos salariales reportados por la DGDH. Se financia la partida de suplencias según las necesidades planteadas por los gestores correspondientes, la cual es suministrada por la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano. Todas las necesidades anteriores, se financian con los mismos sobrantes de la partida de remuneraciones.

Servicios: Se incrementan recursos en la partida de servicios de ingeniería para poder realizar la validación del inventario de GEI del distrito, por la participación en el Programa País Carbono Neutralidad, viáticos dentro del país para poder solventar las necesidades de giras en la carrera de Turismo. Todos los incrementos se financian con recursos de operación de cada una de las unidades que conforman la Sede.

Materiales y suministros: Se incrementan recursos en la partida de otros productos químicos, herramientas e instrumentos y útiles y materiales médicos, hospitalarios y de Investigación para poder realizar las prácticas de laboratorio de estudiantes en Investigación.

Todos los incrementos se financian con recursos de operación de cada una de las unidades que conforman la Sede.

Bienes duraderos: Equipo y mobiliario de oficina, para remplazar muebles en mal estado y cambiarlas por mejor calidad, equipo sanitario, laboratorio e investigación para comprar una incubadora para el curso de microbiología donde los estudiantes necesitan hacer cultivos de bacterias y probetas de vidrios para otras pruebas. Además, maquinaria y equipo diverso, para la compra de aire acondicionado para el laboratorio de microbiología, compra de mueble para remplazar algunos en mal estado y cambiarlos por mejor calidad, así como adquisición de una bomba sumergible para para el laboratorio húmedo de investigación.

Bienes Intangibles, para la compra de una licencia para una plataforma de capacitación en línea, que permita que docentes de la carrera de las sedes Pacífico y Guanacaste, tengan acceso a cursos de actualización en la disciplina. Todos los incrementos se financian con recursos de operación de cada una de las unidades que conforman la Sede. **Transferencias corrientes:**

Se refuerza el contenido para el pago de incapacidades, cuya financiación se realizará con los disponibles presupuestarios de la partida de remuneraciones.

3 CONCLUSIÓN

Se da el aval técnico a la propuesta de modificación de la Sede del Pacífico por la suma \$273.540.735,00.

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
10	REMUNERACIONES	256.004.192,00	261.004.192,00
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	170.264.672,00	75.462.494,00
100101	Sueldos para cargos fijos	163.136.483,00	75.462.494,00
100105	Suplencias	7.128.189,00	0,00
1003	INCENTIVOS SALARIALES	53.031.046,00	130.613.029,00
100301	Retribución por años de Servicio	27.274.929,00	56.902.701,00
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10.532.279,00	27.596.900,00



00000123

100303	Decimotercer mes	8.518.821,00	18.384.710,00
100304	Salario escolar	0,00	12.716.476,00
100399	Otros incentivos salariales	6.705.017,00	15.012.242,00
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	10.185.331,00	21.403.379,00
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	9.666.344,00	20.304.849,00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	518.987,00	1.098.530,00
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	22.523.143,00	33.525.290,00
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	2.103.324,00	1.159.082,00
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3.001.628,00	6.499.143,00
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	1.609.759,00	3.327.978,00
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	13.884.329,00	15.740.165,00
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	1.924.103,00	6.798.922,00
11	SERVICIOS	3.501.767,00	3.109.090,00
1101	ALQUILERES	0,00	150.000,00
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	150.000,00
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	882.550,00	611.470,00
110401	Servicios médicos y de laboratorio	0,00	149.470,00
110403	Servicios de ingeniería	882.550,00	462.000,00
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.619.217,00	128.620,00
110502	Viáticos dentro del país	2.619.217,00	128.620,00
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	1.085.380,00
110701	Actividades de capacitación	0,00	994.380,00
110702	Actividades protocolarias y sociales	0,00	91.000,00
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	1.133.620,00
110806	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	0,00	1.133.620,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	930.000,00	9.427.453,00
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	210.000,00	552.000,00
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	136.000,00
120199	Otros productos químicos	210.000,00	416.000,00
1202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	938.456,00
120201	Productos agropecuarios y otras especies	0,00	510.000,00
120203	Alimentos y bebidas	0,00	10.000,00
120204	Alimentos para animales	0,00	418.456,00
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	70.000,00	892.122,00
120401	Herramientas e instrumentos	70.000,00	864.322,00

120402	Repuestos y accesorios	0,00	27.800,00
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	650.000,00	7.044.875,00
129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	650.000,00	6.309.000,00
129904	Textiles y Vestuarios	0,00	500.000,00
129906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	0,00	108.000,00
129907	Útiles y Materiales de cocina y comedor	0,00	40.050,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	87.825,00
15	BIENES DURADEROS	8.104.776,00	0,00
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7.234.776,00	0,00
150104	Equipo y mobiliario de oficina	300.000,00	0,00
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	3.990.000,00	0,00
150199	Maquinaria y equipo diverso	2.944.776,00	0,00
1599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	870.000,00	0,00
159903	Bienes intangibles	870.000,00	0,00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.000,00	0,00
1603	PRESTACIONES	5.000.000,00	0,00
160399	Otras prestaciones a terceras personas	5.000.000,00	0,00
TOTALES		¢ 273.540.735,00	¢ 273.540.735,00

El Sr. Quesada Chamorro señala que en términos generales esta modificación de recursos será por un total de ¢273.540.735,00. Destaca que principalmente importante son los recursos de remuneraciones que se están integrando en esta modificación, los cuales tienen que ver con las necesidades que tiene la Sede; una vez realizado el estudio desde el área de Recursos Humanos, y concluido el primer cuatrimestre, sobre las necesidades de remuneraciones en cargas docentes que se tienen para el II y III Cuatrimestre, 2021.

Destaca que se dan aumentos en términos generales por ¢256.004.192,00 y disminuciones, de lo que sobró se redirecciona a lo que hace falta, ¢261.004.192,00 a nivel de universidad, en el rubro de remuneraciones.

Señala que también hay movimientos en las cuentas de servicios, materiales y bienes duraderos, según propuesta enviada por la Sede a la Dirección de Gestión Financiera. Informa el proceso de esta modificación empezó a inicios de abril, pero la Universidad decidió complementar las necesidades de Servicios, Materiales y Bienes Duraderos con los ajustes de Remuneraciones, por esa razón se está analizando ahora a finales de mayo.

A nivel de la cuenta de Servicios, la Sede propone aumentos en las áreas de Docencia y de Investigación, para efectos de Viáticos; aumentos que se sustentan en disminuciones de las mismas áreas.

El Unidad del TCU está incluyendo recursos para poder cancelar Servicios Profesionales para la elaboración de investigación del proyecto de Gases de efecto invernadero.

En la cuenta de Materiales el Área de investigación está incluyendo recursos en materiales para poder sustentar las distintas necesidades en las prácticas de laboratorio de estudiantes, (productos químicos y equipos de laboratorios).

Destaca que se requiere realizar una observación para realizar un cambio de código, debido a que se incluyó de forma errónea un dato en la documentación enviada, detalle que no modifica el monto de la modificación. Con este cambio se evita inconvenientes en la solicitud con el departamento de Proveeduría.

En la partida de Bienes Duraderos, Acuicultura y al Área de Investigación incluyen presupuesto para cubrir distintas necesidades. Además, la carrera Tecnologías de la Información incluye recursos para la licencia anual de la plataforma E-learnig.

En la partida de Transferencias corrientes se incluye contenido para el pago de incapacidades, cuya financiación se realizará con los disponibles presupuestarios de la partida de remuneraciones.

Destaca que la modificación propuesta de la sede y con la integración del ajuste de remuneraciones más las transferencias componen el total de \$273.540.735,00, con la observación de uno de los códigos.

Se agradece al Sr. Stivens Quesada su participación.

El Sr. Fernando Villalobos, somete a consideración la aprobación de la Modificación 05-2021, la cual cuenta con la aprobación técnica emitida por la Dirección de Gestión Financiera, según carta DGF-237-2021, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 3-7-2021: “Aprobar, en concordancia con el artículo 37, inciso d) del Estatuto Orgánico de la UTN, la Modificación Presupuestaria 05-2021 de la Sede del Pacífico, por la suma de \$273.540.735.00; la cual cuenta con la Aprobación Técnica emitida por el Sr. Danny Rojas Loaiza, Director a.i. de Gestión Financiera y el Sr. Sergio Ramírez García, Jefe del Área de Presupuesto; según carta DGF-237-2021; con la observación de cambiar el devengo No.129902, por el código No.110401, mismo que está referido al artículo SICOP #92100743, propuesto por el Área de Investigación. Se eleva a las Autoridades Universitarias para que continúe con el trámite correspondiente”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI: MODIFICACIÓN METAS PAO 2021 DEASSP. REFERENCIA DEASSP-026-2021.

El Sr. Fernando Villalobos brinda la bienvenida al Sr. Ricardo Segura Amador, Coordinador Regional del Área de Extensión y Acción Social de la Sede y le concede el uso de la palabra, para que se refiera a la solicitud realizada de Modificación presupuestaria PAO-Presupuesto 2021 de dicha área, emitida mediante carta DEASSP-026-2021.

El Sr. Segura Amador manifiesta que como en otras ocasiones ha sido necesario modificar el PAO y el Presupuesto para ajustarlas a las situaciones actuales.

Indica que la idea es correr tiempos docentes de los primeros bimestres, que no se pudieron utilizar, a unos más avanzados aprovecharlas en posibles contrataciones que se den sobre todo a partir del cuarto bimestre y parte del tercer.

Además, aumentar un poco los ingresos de acuerdos a los ajustes de esos tiempos.

Señala que en el siguiente cuadro de resume la situación actual relativa los tiempos docentes presupuestados para el 2021 y los ingresos asociados a esa distribución:

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL - DEAS SEDE DEL PACÍFICO TIEMPOS DOCENTES 2021 SIN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA							
Nombre de la meta	I Bimestre	II Bimestre	III Bimestre	IV Bimestre	V Bimestre	VI Bimestre	INGRESOS POSIBLES SIN AJUSTE
Técnicos	-	-	-	-	-	-	
Acción Social	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	
T.C.U	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	
Ext-Educación continua	-	-	-	0,267	0,267	-	
Ext-Servicios Desarrollo Empresarial	1,250	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	33 637 500,00
CL -Cursos Libres Informática	0,170	0,170	0,170	0,170	0,170	0,170	1 675 000,00
CL-Cursos Libres Idiomas	0,500	1,000	1,000	1,000	0,500	-	4 500 000,00
CIEBT	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	
TOTALES	5,420	6,170	6,170	6,437	5,937	5,170	
	ene-feb	mar-abril	mayo-junio	julio-agosto	set-oct	nov-dic	39 812 500,00

Total tiempos docentes: 35,304 T

En el siguiente cuadro, según indica el Sr. Ricardo Segura, se resume la propuesta relativa a los tiempos docentes para 2021 y los ingresos asociados a esa nueva distribución:

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL - DEAS SEDE DEL PACÍFICO TIEMPOS DOCENTES 2021 CON MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA							
Nombre de la meta	I Bimestre	II Bimestre	III Bimestre	IV Bimestre	V Bimestre	VI Bimestre	INGRESOS POSIBLES CON AJUSTE
Técnicos	-	-	-	-	-	-	-
Acción Social	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	-
T.C.U	2,000	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	-
Ext-Educación continua	-	-	-	0,267	0,267	-	960 000,00
Ext-Servicios Desarrollo Empresarial	1,000	-	1,500	2,500	2,250	2,000	34 920 000,00
CL -Cursos Libres Informática	0,170	0,170	0,170	0,170	0,170	0,170	325 000,00
CL-Cursos Libres Idiomas	0,500	0,500	1,000	1,000	1,000	-	11 968 000,00
CIEBT	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	-
TOTALES	4,670	4,170	6,170	7,437	7,187	5,670	
	ene-feb	mar-abril	mayo-junio	julio-agosto	set-oct	nov-dic	48 173 000,00

Nota: En color los cambios.

Total tiempos docentes: 35,304 T

El Sr. Segura Amador manifiesta que la propuesta corresponde específicamente a los siguientes movimientos.

- 1) Traspaso de 0,5 T del bimestre 2 de Cursos Libres Idiomas a Cursos Libres Idiomas en bimestre 5.
- 2) Traspaso de 0,5 T del bimestre 1 de TCU a Servicios de Desarrollo Empresarial, 0,25 T al bimestre 4 y 0,25 T al bimestre 5.
- 3) Traspaso de 0,25 T del bimestre 1 de Servicios de Desarrollo Empresarial a Servicios de Desarrollo Empresarial en el bimestre 4.
- 4) Traspaso de 1,5 T de bimestre 2 de Servicios de Desarrollo Empresarial a Servicios de Desarrollo Empresarial, 0,5 T al bimestre 4, 0,5 T al bimestre 5 y 0,5 T al bimestre 6.

Agrega que esos ajustes se solicitan para poder cumplir adecuadamente con la Meta de Servicios de Desarrollo Empresarial, por un año, ya que los primeros meses no se ha podido ejecutar totalmente. Indica que se debe tomar en cuenta la importancia social para la comunidad el proyecto Empléate, así como un programa propuesta al IMAS y capacitaciones a diferentes empresas de la zona.

Además, indica el Sr. Ricardo Segura que el programa de Servicios de Desarrollo Empresarial es de gran importancia económica para la Universidad, pues es el programa que más ingresos genera.

Manifiesta que también se refuerza Cursos Libres Idiomas para poder realizar la apertura de más cursos del nuevo programa de English Joyrney. Además, se incorpora una nueva meta de PAO asociada a Educación continua, por lo que los cambios den las metas de PAO serán:

1) Meta de Servicios de Desarrollo Empresarial:

Meta actual:

Unidad Ejecutora: Área de Extensión

Meta: Servicios de Desarrollo Empresarial

Proyecto: Se impartirán 36 actividades de servicios de desarrollo empresarial a diciembre

2021. I Semestre: 18 II Semestre: 18

Responsable: Ricardo Segura Amador

Meta propuesta:

Unidad Ejecutora: Área de Extensión

Meta: Servicios de Desarrollo Empresarial

Proyecto: Se impartirán 29 actividades de servicios de desarrollo empresarial a diciembre

2021. I Semestre: 9 II Semestre: 20

Responsable: Ricardo Segura Amador

2) Se agrega la meta de Educación Continua de la siguiente manera:

Meta propuesta:

Unidad Ejecutora: Área de Extensión

Meta: Educación Continua

Proyecto: Se impartirán 2 actividades de Educación Continua a agosto 2021.

I Semestre: 1 II Semestre: 1
Responsable: Ricardo Segura Amador

3) Meta de Cursos Libres:

Meta actual:

Unidad Ejecutora: Cursos Libres

Meta: Cursos Libres

Proyecto: Se obtendrán 185 inscripciones de matrícula a diciembre 2021.

I Semestre: 80 II Semestre: 105

Responsable: Ricardo Segura Amador

Meta propuesta:

Unidad Ejecutora: Cursos Libres

Meta: Cursos Libres

Proyecto: Se realizarán 201 matrículas a diciembre 2021.

I Semestre: 80 II Semestre: 121

Responsable: Ricardo Segura Amador

4) Las demás metas de PAO no sufren cambios.

Manifiesta que en el siguiente cuadro se muestro lo que se desea obtener con los cambios solicitados:

Cálculo Ingresos Programados para Extensión 2021-Modificación 1-2021					
Presupuesto UTN - 2021					
Nombre del Curso	N. Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Cursos Libres de Idiomas					
English Journey Short Version Nivel 1	1	1	24	88 000,00	2 112 000,00
English Journey Short Version Nivel 1	3	1	16	88 000,00	1 408 000,00
English Journey Short Version Nivel 1	4	1	16	88 000,00	1 408 000,00
English Journey Short Version Nivel 1	5	1	16	88 000,00	1 408 000,00
English Journey Short Version Nivel 2	2	1	16	88 000,00	1 408 000,00
English Journey Short Version Nivel 2	4	1	16	88 000,00	1 408 000,00
English Journey Short Version Nivel 2	5	1	16	88 000,00	1 408 000,00
English Journey Short Version Nivel 3	3	1	16	88 000,00	1 408 000,00
Total		8	136		11 968 000,00
Cursos Libres de Informática					
Curso virtual CISCO	1	1	13	5 000,00	65 000,00
Curso virtual CISCO	2	1	13	5 000,00	65 000,00
Curso virtual CISCO	3	1	13	5 000,00	65 000,00
Curso virtual CISCO	4	1	13	5 000,00	65 000,00
Curso virtual CISCO	5	1	13	5 000,00	65 000,00
		5	65		325 000,00
Total Cursos Libres		13	201		12 293 000,00

Servicios de Desarrollo Empresarial					
Módulo 1 -Empléate	3	3	15	97 500,00	4 387 500,00
Módulo 2 -Empléate	3	3	14	97 500,00	4 095 000,00
Módulo 3 -Empléate	4	3	13	97 500,00	3 802 500,00
Módulo 4 -Empléate	4	3	13	97 500,00	3 802 500,00
Módulo 5 -Empléate	5	3	13	97 500,00	3 802 500,00
Módulo 6 -Empléate	5	3	12	97 500,00	3 510 000,00
Módulo 7 -Empléate	6	3	12	97 500,00	3 510 000,00
Módulo 8 -Empléate	6	3	12	97 500,00	3 510 000,00
Capacitación Empresarial 1	4	1	15	60 000,00	900 000,00
Capacitación Empresarial 2	4	1	15	60 000,00	900 000,00
Capacitación Empresarial 3	5	1	15	60 000,00	900 000,00
Capacitación Empresarial 4	5	1	15	60 000,00	900 000,00
Capacitación Empresarial 5	6	1	15	60 000,00	900 000,00
Total		29	179		34 920 000,00
Educación Continua					
Curso 1 Educación Continua	4	1	15	32 000,00	480 000,00
Curso 2 Educación Continua	5	1	15	32 000,00	480 000,00
Total		2	30		960 000,00
TOTAL GENERAL					48 173 000,00

Interviene el Sr. Fernando Villalobos manifestando que esto se eleva al Consejo de Sede, siguiendo los procedimientos establecidos; para posteriormente enviarlo a la Vicerrectoría de Extensión, la Dirección de Gestión Financiera y a la Dirección de Planificación Universitaria.

El Sr. Decano somete a votación la aprobación de la Modificación de Metas PAO-Presupuesto 2021 solicitado por el Sr. Ricardo Segura mediante carta DEASSP-026-2021, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 4-7-2021: “Dar la aprobación inicial al ajuste de metas PAO-PRESUPUESTO 2021 del Área de Extensión y Acción Social de la Sede del Pacífico, solicitado por el Sr. Ricardo Segura Amador mediante documento DEASSP-026-2021, según el siguiente detalle:

- 1) Trasladar 0,5 T del bimestre 2 de Cursos Libres Idiomas a Cursos Libres Idiomas en el bimestre 5.
- 2) Trasladar de 0,5 T del bimestre 1 de TCU a Servicios de Desarrollo Empresarial, 0,25 T al bimestre 4 y 0,25 T al bimestre 5.
- 3) Trasladar de 0,25 T del bimestre 1 de Servicios de Desarrollo Empresarial a Servicios de Desarrollo Empresarial en el bimestre 4.
- 4) Trasladar 1,5 T del bimestre 2 de Servicios de Desarrollo Empresarial a: Servicios de Desarrollo Empresarial 0,5 T al bimestre 4; 0,5 T al bimestre 5 y 0,5 T al bimestre 6.

Además, ajustar los siguientes metas:

a. **Unidad Ejecutora:** Área de Extensión. **Meta:** Servicios de Desarrollo Empresarial: Proyecto: Se impartirán 29 actividades de servicios de desarrollo empresarial a diciembre 2021.

I Semestre: 9 II Semestre: 20

Responsable: Ricardo Segura Amador.

b. **Unidad Ejecutora:** Cursos Libres. **Meta:** Cursos Libres

Proyecto: Se realizarán 201 matrículas a diciembre 2021.

I Semestre: 80 II Semestre: 121

Responsable: Ricardo Segura Amador

c. Se agrega la meta de Educación Continua de la siguiente manera:



Meta propuesta: Unidad Ejecutora: Área de Extensión

Meta: Educación Continua

Proyecto: Se impartirán 2 actividades de Educación Continua a agosto 2021.

I Semestre: 1 II Semestre: 1

Responsable: Ricardo Segura Amador.

d) Las demás metas de PAO no sufren cambios. Elevar a las autoridades universitarias para que continúe con el trámite correspondiente”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VII. MODIFICACIÓN METAS DIPLOMADO ADMINISTRACIÓN ADUANERA, PAO 2021. REFERENCIA AA-080-2021.

El Sr. Fernando Villalobos indica que se recibe al Sr. Marco Castro Mendoza, Director de la Carrera Administra Aduanera, a quien concede la palabra a fin de que se refiera a la solicitud de modificación de la Meta del Diplomado en dicha carrera.

El Sr. Marco Castro Mendoza, saluda y agradece el espacio. Señala que con el fin de cumplir con lo establecido por la Dirección de Planificación Universitaria, con respecto al Procedimiento de Modificación y Ajuste en proyectos del Plan Operativo, apartado IV. Por tal razón, solicita aprobación a lo señalado en la carta AA-080. 2021, en donde se manifiesta que por errorse consignó que para el año 2021, se alcanzaría una meta de 130 estudiantes en ese grado académico, siendo lo correcto una meta de 103 estudiantes.

Señala importante indicar que los datos coinciden con los datos de Registro, correspondientes a la evaluación del I Trimestre PAO. 2021.

El Sr. Denano, resalta que por error involuntario se asignó en la meta del Diplomado de la carrera Administración Aduanera 130 estudiantes, siendo lo correcto 103, se debe corregir, dado que de lo contrario se estaría indicando en cada informe trimestral que la meta no se alcanzó, siento realmente un error.

El Sr. Fernando Villalobos, somete a consideración del Consejo lo solicitado por el Sr. Marco Castro Mendoza, mediante carta AA-080-2021, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 5-7-2021: “Aprobar la modificación en el PAO-2021, de la meta Diplomado de la Carrera Administración Aduanera, solicitada por su Director, Sr. Marca Castro Mendoza, mediante carta AA-080-2021, ya que por error se consignó para este año una meta de 130 estudiantes siendo lo correcto 103 estudiantes. Elevar a las autoridades correspondientes para que se continúe con el procedimiento establecido en estos casos.” ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

El Sr. Decano agradece al Sr. Castro Mendoza su participación.

ARTÍCULO VIII: SOLICITUD DE CREACIÓN DE PROYECTOS PAO 2021 FUERA DE PERÍODO ORDINARIO. REFERENCIA GEHG-030-2021.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón da la bienvenida al Sr. Marvin Campos Montoya, Director de la Carrera Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas

Inicia su intervención el Sr. Campos Montoya saludando y agradeciendo el espacio brindado. Seguidamente manifiesta que atendiendo los procedimientos establecidos por la Dirección de Planificación Universitaria, para la creación de proyectos fuera del periodo ordinario.

Indica el Sr. Marvin Campos, que el año anterior, con la situación financiera de la Universidad, y en el momento de elaboración del PAO-Presupuesto para el 2021, se les solicitó que bajarán las cargas académicas. Realizando el análisis desde la carrera se tomó la decisión de que la apertura de la Licenciatura, planteada originalmente para el III Cuatrimestre de este año se trasladara al I cuatrimestre del 2022. Dada esta situación, y más que todo a una confusión, no se incluyó como meta en el PAO, sin embargo, aun se cuenta con estudiantes que vienen desde el año anterior, con su trabajo final de graduación, lo cual se refleja en las metas de la Carrera, pero al no tenerse como proyecto, hay estudiantes en la Licenciatura, pero no se están reflejando en las metas, no se visibilizan.

Manifiesta que en la carta GEHG-.030-2021, se solicita la inclusión de la Meta Licenciatura en Gestión de Empresas de Hospedaje, para que los estudiantes que están a punto de finalizar la Licenciatura se puedan ver como parte de la meta de la carrera, para este año.

El Sr. Decano indica que es la creación de un proyecto nuevo: Licenciatura Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas, que tiene como objetivo: Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de Licenciados en Empresas de Hospedaje y Gastronómicas

El Sr. Fernando Villalobos somete a consideración del Consejo de Sede lo expuesto por el Sr. Montoya Campos, en cuento a la creación de un nuevo proyecto, para el PAO 2021, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 6-7-2021: "Aprobar la inclusión en el PAO 2021 del Proyecto Licenciatura en la carrera Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas con 26 estudiantes en el I semestre 2021 (II cuatrimestre 2021), como responsable de la misma el Sr. Marvin Campos Montoya, director de ese nivel. Elevar a las autoridades universitarias correspondientes para que continúe con el trámite respectivo". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

El Sr. Decano agradece al Sr. Marvin Campos Montoya su participación.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS.

No se presentan ningún asunto para analizar.

Termina la sesión al ser las 15:17 horas.



Sra. Viviana Fernández Vizcaino.
Secretaria Suplente



Sr. Fernando Villalobos Chacón
Presidente Consejo de Sede

